

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la necesidad de otorgar feriado judicial al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas (Misiones), con motivo del traslado de dicho tribunal a sus nuevas dependencias;

**SE RESUELVE:**

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 7 del corriente mes para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas (Misiones).

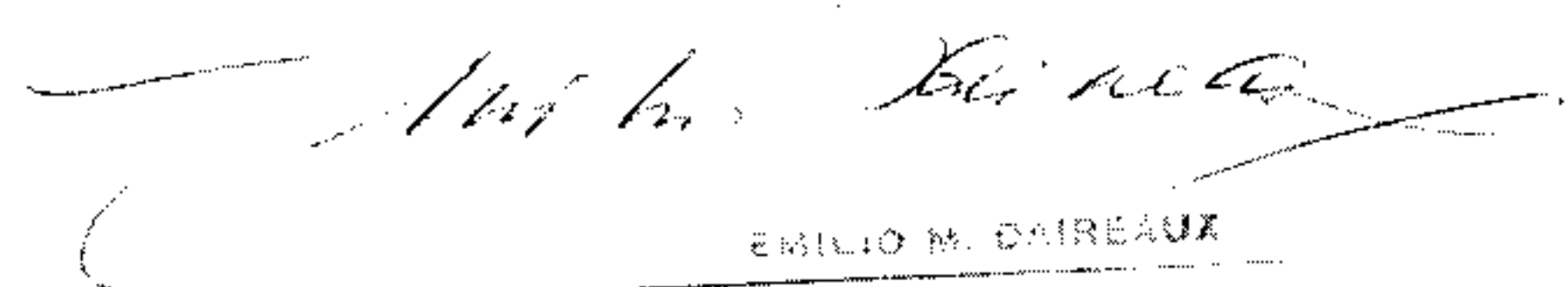
2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

  
ADOLFO R. CARRILLI

  
CELRO R. ROSSI



  
EMILIO M. DAIREAUX